



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001220500020240004801
RADICADO INTERNO:	102511
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIANA DE COMERCIO CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIANA DE COMERCIO CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A., COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	06 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3480-2024
DECISIÓN:	PRIMERO: DEVUELVE EL LAUDO IMPUGNADO ...; SEGUNDO: NO ANULA NI DEVUELVE; SIN COSTAS; ACLARACIONES DE LOS Dres. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA e IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/01/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 06 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____